



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220002500	Ordinario Seguridad Social	Ana Fadith Lopez Escobar	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	03/11/2022	Auto Fija Fecha - Auto Admite Contestación Y Fija Fecha
13001310500220170022400	Ordinario Contrato Trabajo	Edith Paola Gomez Lopez	Servicios Especializados Y Eficientes	03/11/2022	Auto Decide - Auto Admite Contestación De Reforma Y Ordena Notificar A Las Demandadas Solidarias
13001310500220190032300	Ordinario Contrato Trabajo	Leidis Vanessa Jurado Padilla	Servimac S.A., Contecar Sa	03/11/2022	Auto Fija Fecha - Auto Declara Ineficaz El Llamamiento En Garantia Y Fija Fecha De Audiencia
13001310500220120027500	Ordinario Seguridad Social	Rosario Ricardo Bray	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/11/2022	Auto Decide - Auto Ordena Devolver Titulo A Colpensiones

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220170054800	Ordinario Seguridad Social	Yulis Marqueza Olascoaga Larios	Electricaribe S.A. E.S.P. El Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe (Foneca) Y Fiduciaria La Previsora S.A. (Fiduprevisora S.A.)	03/11/2022	Auto Decide - Acepta Sucesión Procesal De Foneca

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría